

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

ACTA Nº 166-84

TEMARIO:

- 1.- Convenio de intercambio con la Universidad de Michigan-Flint.
- 2.- Varios: Proyecto de modificación Clandario Universitario.

Acta de la sesión Nº 166-84 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 14:10 horas del 12 de marzo de 1984, con la a sistencia de los siguientes miembros:

Dra. Zinnia Méndez B., Decana, quien preside; Lic. Laura Guzmán S., Vice-decana, M.Sc. Oscar Fonseca Z., Director de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Mario Zeledón C., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas, Dr. Manuel Araya I., Director de la Escuela de Historia y Geografía, Dr. Daniel Flores M., Director de la Escuela de Psicología, Dr. Luis A. Valverde, Director de la Escuela de Trabajo Social, Dr. Jorge Rovira M., Director del Instituto de Investigaciones Sociales, Dr. Abelardo Brenes C., Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

ARTICULO I:

La señora Decana comenta que esta sesión tiene como fin primordial conocer la posibilidad de estabelcer un Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Michigan-Flint.

Las gestiones han sido realizadas por el Prof. Luis Guillermo Solís de la Escuela de Ciencias Políticas, quien realiza estudios de post-grado en esa Unversidad. Explica que la definición debe tomarse lo antes posible debido a que el plazo para el establecimiento del Convenio prescribe el 30 de marzo.

El Dr. Manuel Araya se refiere a la importancia que reviste el establecimiento de este tipo de convenios y a las gestiones que en forma particular ha estado realizando su Escuela para establecer convenios similares con universidades de Estados Unidos. También se refiere a los sueldos y subsueldos que perciben los profesores que participan en los convenios, los cuales a su criterio son desventajosos para los profesores costarricenses en comparación con los profesores extranjeros.

El Dr. Jorge Rovira considera importante que este tipo de convenios sean establecidos a nivel de Facultad y no en forma particular con las Escuelas. Cree que se debe tener conocimiento pleno de la calidad y nivel de la Universidad extranjera, ya que no tiene sentido establecer convenios que no sean de un al

to nivel académico.

El Dr. Araya Incera considera que en este tipo de convenios se debe exigir igualdad de condiciones para el personal que participa, de tal manera que los profesores nacionales que se beneficien del intercambio sean los de mayor nivel académico.

El Dr. Constantino Urcuyo comenta que la mayoría de estas universidades tienen un alto nivel académico o al menos superior al de la Universidad de Costa Rica.

Doña Zinnia informa que en esta sesión es necesario definir si se acoge o no la oferta de convenio para solicitar al señor Rector la firma de una carta de intenciones antes del 30 de marzo y que luego una comisión redacte el convenio.

El Dr. Oscar Fonseca propone que se defina hoy el Convenio con Michigan-Flint y que la Comisión que se nombre busque información concisa para el aprovechamiento de los fondos que puedan provenir de las universidades norteamericanas.

El Dr. Constantino Urcuyo considera de suma importancia que la Facultad participe en este tipo de intercambio.

El Dr. Manuel Araya expresa el deseo de que el Convenio sea establecido entre la Facultad y de la Universidad de Michigan-Flint sin considerar dentro del Convenio a otras Facultades tal como podría interpretarse del texto del cablegrama recibido por la Decana. Suficientemente discutido el asunto se acuerda:

- A.- Solicitar al señor Rector firmar una carta de intenciones antes del 30 de marzo, expresando el propósito de establecer el Convenio de cooperación entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad de Michigan Flint.
- B.- Nombrar una comisión integrada por la Decana y los Directores de Historia y Geografía, Ciencias de la Comunicación Colectiva e Instituto de Investigaciones Psicológicas para que estudien más a fondo los beneficios de este y otros posibles convenios con universidades norteamericanas y para que redacten el texto del Convenio con Michigan-Flint.

Artículo II:

Varios:

La señora Decana se refiere a la circular de la Vicerrectoría de Docencia mediante la cual se consulta la opinión de las Unidades Académicas en relación con el proyecto que pretende una modificación del Calendario Universitario tendiente a reducir los Ciclos Lectivos a 16 semanas.

Comenta que la interesa el criterio de los Directores de las Escuelas en cuanto a la respuesta que se debe enviar a la Vicerrectoría de tal manera que se defina si conviene hacerlo en forma conjunta o por separado.

Después de un intercambio de opiniones se llega al consenso de que cada Escuela envíe sus observaciones directamente a la Vicerrectoría.

A las 3:20 de la tarde finaliza la sesión.